

EXPEDIENTE: RAP/091/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL QUINTANA ROO.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/426/2024, de fecha dos de mayo de los corrientes, signado por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite la documentación recibida vía correo electrónico, consistente en copias simples del oficio PRE/685/2024 y el acuerdo identificado con la clave IEQROO/CG/A-188-2024, para hacer de conocimiento a este órgano jurisdiccional el cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dentro del expediente al rubro indicado.

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo con el oficio de cuenta y la documentación referida. -----

SEGUNDO. Agréguese la documentación referida al expediente RAP/091/2024 para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.